

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 11. Primera Sección. Año 103. 6 de abril de 2020

CIRCULAR: 142/CIR/SIN/2020



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Encargado de Despacho de la Dirección de Archivo
Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina
Sandra Berenice Flores Sánchez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 6 de abril de 2020

Índice

CIRCULAR: 142/CIR/SIN/2020.....3



Sindicatura
Guadalajara



Guadalajara

CIRCULAR: 142/CIR/SIN/2020
ASUNTO: CIERRE DE OFICIALÍA DE PARTES.

Municipio de Guadalajara, Jalisco a 03 de abril de 2020.

**AUTORIDADES, PÚBLICO EN GENERAL Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA.**

Tomando en consideración la circular DRH/05/2020, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, en la que informa sobre el periodo vacacional de los servidores públicos de la Administración Municipal de Guadalajara, que sustancialmente dice:

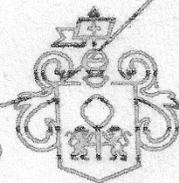
"De conformidad con la Ley de Servidores públicos de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se les informa que el periodo vacacional primavera 2020 para el personal de este Ayuntamiento, consta de 10 días hábiles los cuales darán inicio el lunes 06 de abril y concluirán el viernes 17 de abril del 2020.

Con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus COVID-19 en la comunidad, se les informa que es obligatorio que toda persona servidora pública que tenga derecho a esta prestación, goce administrativamente del periodo vacacional antes señalado. En el caso del personal que no tuviere derecho a vacaciones, deberá continuar bajo los supuestos de ausentismos justificados establecidos en la Circular DRH/03/2020, publicada el día 17 de marzo del presente año"

En atención a ello, resulta necesario informar a las autoridades, **público en general y servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara**, que durante el periodo que comprende del día 06 al día 17 de abril del año 2020, las oficinas de partes de la **Presidencia, Jefatura de Gabinete, Secretaría General, Sindicatura y Dirección Jurídica de la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Guadalajara** permanecerán cerradas, reanudando su apertura a partir día 20 de abril del indicado mes y año, lo anterior, se hace de su conocimiento en atención a lo dispuesto por los numerales; 41 y 42 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

MIRA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
SINDICO MUNICIPAL DE GUADALAJARA



Gobierno de
Guadalajara

Sindicatura
Guadalajara

